



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001975  
LITUECHE, 18 DIC. 2025

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario e indispensable realizar reparaciones menores en las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- Que sin estas reparaciones dificulta la comodidad y atención de nuestros usuarios.
- Que no contamos con convenio suministro de reparaciones y mantenciones de los Establecimientos.
- Que el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, según el umbral fijado por reglamento.
- La Cotización del proveedor Leonel González Vidal, [REDACTED] que se adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modernización de acuerdo a la Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra F inciso 2 y su reglamento de la Ley 21.634. El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de Diciembre del 2024 que nombra como Alcalde a don Rodrigo Palominos Vidal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

**DECRETO:**

1.- Autorícese mediante trato directo los siguientes servicios:

Descripción	Valor
3 reparación y cambio de chapa puerta centro de salud, y puertas de junaeb, materiales incluidos.	
4 cambio de fitting y llave angulas materiales incluidos baños centro de salud y disam	
1 reparación salida de agua entrada disam, materiales incluidos	
2 reparación desagüe box dental centro de salud materiales incluidos	
3 cambio de flexibles baños disam, materiales incluidos	
1 reparación pared baño disam 3x2 metros	
<b>Total impuestos incluidos</b>	<b>\$ 455.000</b>

2.- Gírese orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre del proveedor Leonel González Vidal, [REDACTED] por un valor total de \$ 455.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos) Impuestos incluidos, según cotización adjunta.

3.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Alcalde**

RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal  
ROMINA VARGAS SANTANDER  
Secretaria Municipal (S)

RPV/RVS/PVV/GRV/vmy  
Distribución  
DISAM  
Oficina de Partes

